

R-CDNAT-2014-469

SALTA, 18 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.448/1997 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mónica Esperanza Moya – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 11 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de realizar actividades relacionadas con sus estudios para la finalización del cursado de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías – en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Córdoba. Adjunta certificado de admisión.

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Escuela de Agronomía.

Que la Prof. Moya sugiere se designe al Lic. Carlos Martínez como supervisor de la cátedra, agrega además a fs. 407, la distribución de los demás docentes que atenderán las asignaturas Física, Física General, Física I y Física II de las Carreras: Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y Geología – mientras durante su ausencia – y también cuenta el aval de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 408, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la Prof. Mónica Moya aconseja: 1) Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Mónica Esperanza Moya – desde el 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 en cargo Regular de Profesora Adjunta de la cátedra Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica; 2) Designar al Lic. Carlos César Martínez – como supervisor de la asignatura Física mientras dure la licencia de la Prof. Moya.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. MONICA ESPERANZA MOYA – DNI N° 16.128.381 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 11 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, solicitada para realizar estudios vinculados con la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías – que cursa en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Córdoba, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-CS y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Prof. Moya que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga

./

R-CDNAT-2014-469

EXPEDIENTE N° 10.448/1997 C. 1, 2 y 3.

/.

a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

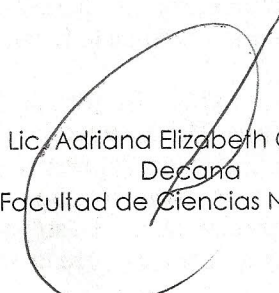
- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.*
- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”*

ARTICULO 3º.- Designar al Lic. CARLOS CESAR MARTINEZ – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva – como Supervisor de la asignatura Física de las Carreras de: Ingeniería Agronómica, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y Geología, mientras dure la licencia extraordinaria de la Prof. Mónica Moya.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Moya, Lic. Martínez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido manténgase en reserva hasta presentación de informe de actividades de la Prof. Moya. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales